



**Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva
de la modificación de la ordenanza reguladora de las
instalaciones y funcionamiento de infraestructuras
radioeléctricas.**

Jueves, 25 de Octubre de 2007 - BOP 254

Ayuntamiento de Aldaia

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de las instalaciones y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas.

EDICTO

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2007, acordó aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de las instalaciones y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas en el municipio de Aldaia, consistente en la inclusión de la Disposición final tercera, que a continuación íntegramente se inserta:

«TERCERA.- En todo lo no establecido en esta Ordenanza será de aplicación las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de este municipio, en general, y en especial lo que se refiere a los actos sujetos a licencia.»

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá usted interponer recurso ante la correspondiente Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en la Ciudad de la Justicia de la ciudad de Valencia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra acción que estime procedente

Aldaia, a 8 de octubre de 2007.-La alcaldesa, Desemparats Navarro i Prósper.

2007/24671